

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, trece de marzo de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Amparo Acosta Rosas

Demandado: Angélica Cristina Zamora Rojas

y María Cristina Rojas González

Rad: 2018-00375

Encontrándose pendiente que la parte actora culmine las gestiones de notificación del mandamiento de pago a la demandada María Cristina Rojas González o aporte el diligenciamiento de las medidas cautelares decretadas, se le requiere para que proceda de conformidad, en cumplimiento de los deberes procesales que le asisten.

Notifíquese,


LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En asunto No. 79 de hoy
Auto anterior
Cali 16 MAR 2020
La Secretaria.